

COMPOSICION DEL COMITÉ DIRECTOR MIXTO DE LA OHI - COI PARA GEBCO

- Referencias:
- 1) Circular del BHI No. 34/2003, del 12 de Mayo del 2003;
 - 2) Circular del BHI No. 27/2004, del 23 de Abril del 2004;
 - 3) Publicación B-7 de la OHI-COI: "Directivas GEBCO".

Estimado Director,

1. El Comodoro A. SKLAVIDIS, Director del Servicio Hidrográfico de la Marina Helénica, ha informado al Bureau que Mr. Alexis HADJANTONIOU (Grecia) ya no estará disponible para representar a la OHI en el Comité Director de GEBCO.
2. Aunque en el párrafo b) de la Circular del BHI No. 27/2004 el BHI proponía una reestructuración del Programa existente de Cartografía Oceánica de la OHI/COI, debe seguir utilizándose la estructura actual hasta que se haya tomado alguna decisión. Así pues, la presente Circular es para solicitar a los Servicios Hidrográficos que sometan sus nombramientos al Bureau para este puesto vacante. Los nombramientos deberán incluir un breve "*Curriculum Vitae*" del candidato. Los candidatos deberán poseer amplios conocimientos y experiencia, que les permitan representar a la OHI en el Comité Director Mixto OHI/COI de GEBCO. Se adjuntan los Términos de Referencia en el **Anexo A**.
3. Los miembros del Comité Director de GEBCO deben tener el apoyo necesario para asistir a cada sesión del Comité Director. Este último se reúne cada año o cada dos años, dependiendo de las circunstancias. Está previsto que se celebre la próxima reunión del Comité Director en México, en el 2005. Todos los Estados Miembros que sometan nombramientos (se proporciona un formulario de nombramiento en el **Anexo B**) deberán tenerlo en cuenta antes de proponer a un candidato. El formulario deberá ser completado y devuelto al BHI **antes del 15 de Septiembre del 2004**.
4. En la sección 1.3 de la Publicación B-7 de la OHI-COI "Directivas GEBCO" está contenida una orientación sobre la composición del Comité Director de GEBCO. Se atrae su atención en particular sobre el párrafo 1.3.1.2 (3) del Formulario de Acuerdo OHI-COI, que dice: "*Members of the Guiding Committee are experts acting in their personal capacity and shall not represent their Government*" (los Miembros del Comité Director son expertos que actúan en su capacidad personal y que no deberán representar a sus Gobiernos).
5. Se adjunta una lista de los miembros actuales de la OHI y la COI en el **Anexo C**.

6. Desde la publicación de la Circular del BHI No. 27/2004 [Sección (a)], se ha informado al BHI que Mr. David MONAHAN (SHC), actual Presidente del Comité Director de GEBCO, ha sido designado Administrador del Proyecto de Formación de "The Nippon Foundation / GEBCO". Para evitar conflictos de intereses, Mr. MONAHAN ha indicado que renunciará a su cargo de Presidente de GEBCO, pero que seguirá siendo miembro del Comité Director. Por consiguiente, el Comité Director tendrá que elegir a un nuevo Presidente y a un nuevo Vice-Presidente. Se informará a los Estados Miembros sobre el resultado, en su momento.

7. El BHI da las gracias a Mr. Alexis HADJANTONIOU por su valiosa contribución a GEBCO y está sumamente agradecido a Grecia por haberle permitido estar disponible para el Comité Director.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

(original firmada)

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA
Director

Anexos: Anexos A-C

Copia al: Dr. Robert WHITMARSH, Secretario Permanente de GEBCO.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para el

COMITÉ DIRECTOR MIXTO DE LA OHI-COI PARA GEBCO

El Comité Director Mixto de la OHI-COI para la Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO):

1. Dirigirá el proyecto GEBCO y hará recomendaciones a las dos organizaciones asociadas, sobre la política a seguir para la preparación y difusión de la serie mundial de cartas contorneadas del fondo de los océanos y del "Atlas Digital de GEBCO".
2. Identificará las necesidades de los varios utilizadores de batimetría de los océanos mundiales, estudiará las vías y los medios gracias a los cuales pueden cumplirse estas necesidades, e implementará las acciones posibles que las cumplan.
3. Aconsejará a la Organización Hidrográfica Internacional (en su capacidad de Centro Mundial de Datos para Batimetría) sobre materias relacionadas con la recogida e intercambio de datos batimétricos, incluyendo el desarrollo de la asimilación, archivo, recuperación y métodos de distribución de datos automáticos, solicitando el asesoramiento y la asistencia del Comité de la COI sobre Datos Oceanográficos Internacionales e Intercambio de Información (IODE) y de otros, según se requiera.
4. Estimulará el flujo de datos relacionados con GEBCO, identificando activamente fuentes de nuevos datos y fomentando la producción de datos para los bancos de datos apropiados, con objeto de asegurarse que se proporcionan un máximo de datos disponibles al Centro Mundial de Datos para Batimetría y a su Centro de Datos de la OHI para Batimetría Digital.
5. Supervisará los medios de mantener, desarrollar posteriormente y actualizar rutinariamente las actividades del "Atlas Digital de GEBCO" (GDA):
 - i. procedimientos de organización para nuevas compilaciones de batimetría;
 - ii. asesoramiento sobre normas y metodología;
 - iii. generar y desarrollar un archivo suplementario que contenga derrotas de buques, a efectos de proporcionar una presentación gráfica del control de calidad relativa a la información batimétrica interpretada;
 - iv. integrar de modo apropiado los nombres geográficos de formas del relieve submarino; y
 - v. considerar el mejor medio y programa para el uso eficaz del GDA por parte de todos los utilizadores.
6. Explorará el potencial, para una interpretación mejor de la batimetría oceánica, de técnicas como imágenes acústicas y observaciones vía satélite.
7. Considerará las nuevas tecnologías y los datos disponibles, el proyecto de especificaciones y un programa para la producción de una 6ª Edición de la serie de cartas GEBCO tradicional impresa.
8. Investigará y desarrollará los nuevos acuerdos logísticos y financieros extra-presupuestarios necesarios para la producción de una 6ª Edición de GEBCO.
9. Preparará y mantendrá, en asociación con organismos nacionales e internacionales, un Gazetteer (diccionario geográfico) autorizado sobre Nombres Geográficos de Formas del Relieve Submarino.
10. Recomendará y desarrollará medidas para una publicidad óptima, para la distribución y venta de copias del "Atlas Digital de GEBCO" y de cartas impresas producidas bajo la tutela del Comité Director.

11. Mantendrá, de ser necesario, Subcomités consultivos sobre:

- i. Nombres de Formas del Relieve Submarino; y
- ii. Batimetría Digital.

Y creará otros, según se requiere de vez en cuando.

12. Asesorará a los organismos regionales afiliados a la COI y/o a la OHI sobre las especificaciones para, y colaborará en la preparación de las cartas batimétricas a escalas apropiadas para proyectos regionales, para ayudar a asegurar su compatibilidad con, y posterior inclusión en el GDA.

13. Proporcionará asesoramiento sobre cartografía oceánica, según lo requerido por la organización intergubernamental y no gubernamental.

Referencias:

- b) Documento IOC/XVII/3; Informe de la 17ª sesión de la Asamblea de la COI, París, Francia, 25 de Febrero-11 de Marzo.
- b) Circular del BHI No. 42/1993 del 15 de Septiembre de 1993.

NOMBRAMIENTOS
para el

COMITÉ DIRECTOR MIXTO OHI - COI PARA GEBCO

FORMULARIO DE NOMBRAMIENTO

(a devolver al BHI antes del 15 de Septiembre del 2004)

E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

- .1 Tomando en consideración los Términos de Referencia del Comité Director Mixto de la OHI-COI para GEBCO, según lo indicado en el Anexo A de la Circular No. 31/2004, ¿desean proponer a un miembro para el Comité Director Mixto de la OHI-COI para GEBCO?

SI NO

- .2 De ser sí, les rogamos indiquen el nombre de su representante:

.....

E-mail:

Comentarios :

.....
.....
.....
.....
.....

Nombra / Firma: Fecha:

LISTA DE MIEMBROS DE LA OHI-COI EN EL COMITÉ DIRECTOR DE GEBCO
(Mayo del 2004)

Miembros de la OHI

- Mr. David MONAHAN (Canadá), desde 1985.
- Mr. Kunio YASHIMA (Japón), desde 1991.
- Dr. Michael S. LOUGHRIDGE (EE.UU.), desde 1998.
- IGA Etienne CAILLIAU (Francia), desde el 2003.

Miembros de la COI

- Dr. Gleb B. UDINTSEV (Federación Rusa), desde 1974.
 - Dr. Robin K.H. FALCONER (Nueva Zelanda), desde 1985.
 - Dr. Ing. Hans-Werner SCHENKE (Alemania), desde 1991.
 - Lic. José Luis FRIAS SALAZAR (México), desde 1994.
 - Dr. Meirion JONES (RU), desde el 2003.
-